



## Avance en la formulación del: “Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo”

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad  
26 de agosto de 2020

# Antecedentes

**2017:** Plan Metropolitano de Reducción de Riesgo de Desastre (PMRRD) en cooperación entre la Oficina para la Reducción de Riesgo de Desastres de Naciones Unidas y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

**2018:** No incluye la aprobación del PMRRD en el pleno del Concejo Metropolitano, sin embargo desde la SGSG se continúa con actividades tendientes al cumplimiento del PMRRD.

**2019:** Actualización del PMDyOT 2020-2030 en donde se incluye a la Gestión de Riesgo de Desastre como eje transversal de la planificación municipal.

**2020:** Actualización de Plan Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos (PMGIR), anclado en su totalidad con las políticas planteadas en la propuesta del PMDyOT 2020-2030:

- Trabajo conjunto entre la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Centro de Operaciones de Emergencia del DMQ y Unidad de Gestión de Riesgos de EPMAPS, asesores en gestión de riesgos del Despacho de la Alcaldía
- Identificación de problemas territoriales e institucionales.
- Planteamiento de Objetivos, estrategias y acciones.

**Estado actual:** Socialización con la Academia realizada

**Acciones pendientes:** Socialización con entidades de la Corporación Municipal y representantes de la sociedad civil organizada.

# Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

## Marco de Sendai 2015-2030

Meta E: Países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.

## Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

## Constitución de la República

Art. 389 y Art. 390

## Código Orgánico de Ordenamiento Territorial

Art. 140

## Código Municipal

Libro IV. 8 Título II. Art IV.8.74: Instrumento de gestión del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos

## Plan de acción de Alcaldía

## Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030

## Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo 2020-2030

## Planificación Estratégica de la SGSG

Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2023

# Alineación de la política pública en RRD



# Diagnóstico del Riesgo de Desastres en el DMQ



# Planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito

**PLAN  
METROPOLITANO DE  
DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
PMDyOT**

Políticas

Estrategias

Políticas

Estrategias

Acciones estratégicas

Actores estratégicos

**PLAN  
METROPOLITANO DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DEL RIESGO  
PMGIR**

# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Objetivo General:

Proteger de forma eficaz y eficiente a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura, ante el impacto negativo provocado por eventos peligrosos de origen natural y antrópico

# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Primer Objetivo Estratégico:

Actualizar permanentemente la información y conocimiento del riesgo de desastres por multiamenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel, institucional y comunitario, para una óptima gestión del riesgo de desastres

## Segundo Objetivo Estratégico:

Incorporar el análisis del riesgo de desastres por multiamenazas en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida

## Tercer Objetivo Estratégico:

Planificar la atención integral en emergencias y desastres, así como la recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales, que articule a todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Primer Objetivo Estratégico:

Actualizar permanentemente la información y conocimiento del riesgo de desastres por multiamenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel, institucional y comunitario, para una óptima gestión del riesgo de desastres

**Dos (2) estrategias**  
**Siete (7) acciones estratégicas**



# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Primer Objetivo Estratégico:

### Estrategia 1

Se desarrolla y actualiza el conocimiento científico y técnico acerca de los factores que generan el riesgo de desastres para la estandarización de datos, evaluación periódica y generación de escenarios de impacto, a nivel comunitario, territorial y sectorial.

### Acciones estratégicas

- Gestión oportuna para promover alianzas de cooperación con instituciones académicas y de investigación, públicas y privadas nacionales e internacionales.
- Desarrollo de investigación científica y aplicada enfocada a modelar, caracterizar y delimitar las amenazas, exposición, vulnerabilidades y capacidades de respuesta, a diferentes escalas y con enfoques comunitario, territorial y sectorial
- Desarrollo de modelos de evaluación del riesgo de desastres por multiamenazas y escenarios de impacto mediante metodologías estandarizadas que identifique y facilite la priorización de zonas de riesgo
- Monitoreo y registro sistemático de los eventos peligrosos que ocurren en el DMQ que incluya el cálculo y/o valoración de las pérdidas (físicas y económicas)
- Articulación entre los diferentes sistemas municipales de información geográfica enfocados a la gestión del riesgo de desastres mediante la estandarización de datos.

# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Primer Objetivo Estratégico:

### Estrategia 2

Se difunde oportunamente la información y conocimiento sobre el riesgo de desastres a todo nivel para su óptima gestión a nivel local y comunitario.

### Acciones estratégicas

- Desarrollo y actualización permanente de cartografía temática sobre riesgo de desastres por multiamenazas para el fortalecimiento de la plataforma de datos abiertos del Municipio de Quito.
- Diseño y ejecución de planes comunicacionales que faciliten la difusión de los resultados de investigaciones científicas, estudios técnicos, normativa, prácticas eficientes sobre la gestión del riesgo de desastres para informar, orientar y educar a la población, sociedad organizada y entidades públicas o privadas.

# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Segundo Objetivo Estratégico:

Incorporar el análisis del riesgo de desastres por multiamenazas en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida

**Tres (3) estrategias**  
**Catorce (14) acciones estratégicas**

# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Segundo Objetivo Estratégico:

### Estrategia 1

Se fortalece la institucionalidad del Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos a través del desarrollo del marco legal, y de la creación de unidades de gestión de riesgos que permitan reforzar las capacidades institucionales.

### Acciones estratégicas

- Articulación de un reglamento de aplicación de la normativa local para el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos.
- Desarrollo y actualización de normas jurídicas y técnicas que regule la gestión de riesgos en el DMQ en todos sus ámbitos y permita su articulación con otros niveles de gobierno.
- Creación o potenciamiento de unidades de gestión de riesgos en entidades y empresas municipales.
- Reforzamiento del conocimiento y capacidades técnicas y académicas para el recurso humano municipal, mediante programas de capacitación y especialización en temas afines a la gestión y reducción del riesgo de desastres.

# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Segundo Objetivo Estratégico:

### Estrategia 2

Se integra el análisis del riesgo de desastres en todos los ámbitos de la planificación municipal.

### Acciones estratégicas

- Inclusión del análisis del riesgo de desastres en los procesos de planificación del desarrollo local y ordenamiento territorial (PMDOT) y sus instrumentos de gestión (PUGS).
- Articulación con otros planes estratégicos municipales afines (ambiental, educativo, movilidad, salud, etc.) y de los gobiernos nacional, provincial y parroquial.
- Inclusión y aplicación obligatoria del análisis de riesgos internos y externos en la planificación sectorial, ejecución y operación de proyectos de inversión pública.

# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Segundo Objetivo Estratégico:

### Estrategia 3

Se reduce la exposición y vulnerabilidades de la población y de la infraestructura mediante la implementación de medidas estructurales y no estructurales, fortaleciendo la resiliencia.

### Acciones estratégicas

- Control de la expansión de asentamientos humanos (informales) y construcciones informales de viviendas, con énfasis en zonas expuestas a multiamenazas.
- Diseño e implementación de proyectos de desarrollo comunitario que disminuya las vulnerabilidades de la población en zonas de riesgo priorizadas.
- Dotación de servicios básicos e infraestructura en sectores barriales y urbanizaciones planificadas, así como en barrios regularizados en zonas de riesgo mitigable.
- Planificación y construcción de obras civiles que protejan, controlen, contengan o disminuyan el impacto de eventos peligrosos que amenacen a la población, viviendas e infraestructura en zonas de riesgo priorizadas.
- Formulación de planes integrales de reducción de riesgos microcuencas hidrográficas o sectores estratégicos priorizados.
- Generación de un plan sostenible de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable o que hayan perdido su vivienda durante eventos peligrosos.
- Desarrollo e impulso de incentivos para el cumplimiento del marco normativo de la gestión de riesgos y sus mecanismos de control.

# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Tercer Objetivo Estratégico:

Planificar la atención integral en emergencias y desastres, así como la recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales, que articule a todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

**Tres (3) estrategias**  
**Trece (13) acciones estratégicas**

# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Tercer Objetivo Estratégico:

### Estrategia 1

Se fortalece la cohesión social, la organización y la participación comunitaria en procesos de preparación ante eventos peligrosos.

### Acciones estratégicas

- Organización y desarrollo de capacidades de la población para una respuesta óptima e inmediata ante eventos peligrosos.
- Desarrollo de sistemas de alerta temprana en zonas priorizadas con la participación de la población en riesgo y de instituciones científicas que vigilen y monitoreen eventos peligrosos.
- Elaboración de planes comunitarios y familiares de respuesta ante eventos peligrosos y evaluación mediante simulacros de evacuación.
- Elaboración y difusión de material educativo e instrumentos sobre preparación comunitaria ante eventos peligrosos.



# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Tercer Objetivo Estratégico:

### Estrategia 2

Se refuerzan las capacidades institucionales de respuesta para la atención oportuna de emergencias y desastres de origen natural o antrópico.

### Acciones estratégicas

- Formulación, actualización y evaluación periódica de planes institucionales operativos para la respuesta en situaciones de emergencias y desastres, sustentados en escenarios de impacto por multiamenazas.
- Elaboración, actualización y evaluación de procedimientos y protocolos que articulen y coordinen de manera eficiente la respuesta interinstitucional y la gestión de la información en situaciones de emergencias y desastres, sustentados en escenarios de impacto por multiamenazas.
- Conformación de equipos técnicos multidisciplinarios para la evaluación de daños y análisis de necesidades prioritarias durante situaciones de emergencias y desastres.
- Reforzamiento de las capacidades técnicas y de los recursos institucionales (humano, tecnológico, comunicacional, logístico, administrativo y financiero) para la coordinación y ejecución de las acciones de primera respuesta y atención integral a la población afectada durante situaciones de emergencias y desastres.
- Articulación y coordinación de las acciones de primera respuesta y atención integral de la población con otros niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y organismos de cooperación internacional.

# Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

## Tercer Objetivo Estratégico:

### Estrategia 3

Se promueve y desarrolla un marco normativo, mecanismos de financiamiento, capacidades técnicas y de planificación para la recuperación y reconstrucción post desastre.

### Acciones estratégicas

- Actualización del plan metropolitano de desarrollo y ordenamiento territorial (PMDOT) y los instrumentos de gestión del uso de suelo, considerando el escenario de daño y un nuevo escenario de riesgo futuro.
- Desarrollo de mecanismos para la normalización progresiva de los medios de vida y la recuperación social de la población en las zonas afectadas.
- Promoción e incentivos para la transferencia del riesgo mediante la contratación de seguros en instituciones públicas municipales, población y sector privado para la protección de bienes e infraestructura durante emergencias y desastres.
- Desarrollo de un marco normativo para la creación de un fondo municipal para la recuperación y reconstrucción post desastre.